

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DEL 2020
PILAR 3 AGROAMBIENTAL - PROGRAMA REM / VA
TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O DOCUMENTAL CON
EXPERIENCIA EN ORDENACION Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS**

Objeto del Contrato: El /La contratista se obliga para con el Instituto Sinchi a prestar sus servicios para apoyar la administración documental de los archivos de la sede Guaviare del Instituto Sinchi, en especial de los proyectos de las organizaciones vinculados al Pilar Agroambiental, en el marco de los Acuerdos de conservación, liderado por el Instituto Sinchi.

Presupuesto máximo: El presupuesto máximo del contrato será la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36'000.000)**, exentos de todo impuesto, tasa o contribución.

El 28 de julio del 2020 coordinador de proyecto e investigador JAIME ALBERTO BARRERA, solicitó la contratación de un tecnólogo en gestión administrativa y/o documental que cuente con mínimo seis (06) meses de experiencia en ordenación y organización de archivos para que apoye en la administración documental de los archivos de la sede Guaviare del Instituto Sinchi, en especial de los proyectos de las organizaciones vinculados al Pilar Agroambiental, en el marco de los Acuerdos de Conservación, liderado por el Instituto Sinchi. .

En razón de lo anterior y con el fin de adelantar un proceso de selección a través de una invitación a presentar manifestaciones de interés, el Instituto abrió del 04 de agosto del 2020 a las 10:00 a.m. al 11 de agosto del 2020 a las 4:00 p.m. la Convocatoria Pública No. 018 del 2020. A la presente convocatoria pública se presentaron:

Nombre	Fecha de recepción
1. MARIA ALEJANDRA ARAGÓN	05 de agosto del 2020 / 08:00 (Vía correo electrónico)
2. LINA CORREA	08 de agosto del 2020 / 13:15 (Vía correo electrónico)
3. JUAN MANUEL CHACÓN	08 de agosto del 2020 / 22:56 (Vía correo electrónico)
4. LUZ ARAMINTA CANO	10 de agosto del 2020 / 13:17 (Vía correo electrónico)
5. LINA CORREA	10 de agosto del 2020 / 15:46 (Vía correo electrónico)
6. WILSON CASTRO CUELLAR	11 de agosto del 2020 / 06:55 (Vía correo electrónico)
7. NIYERETH RODRIGUEZ	11 de agosto del 2020 / 10:17 (Vía correo electrónico)
8. RAFAEL LEONARDO JIMENEZ	11 de agosto del 2020 / 12:05 (Vía correo electrónico)
9. JOHAN GARCIA	11 de agosto del 2020 / 13:29 (Vía correo electrónico)

10. ALICIA HUERTAS VANEGAS	11 de agosto del 2020 / 14:31 (Vía correo electrónico)
11. DAIANA ANDREA JARAMILLO	11 de agosto del 2020 / 15:00 (Vía correo electrónico)
12. MARCELA ANDRADE	11 de mayo del 2020 / 15:09 (Vía correo electrónico)
13. RUBEN DARIO AMAYA	11 de mayo del 2020 / 15:56 (Vía correo electrónico)
14. LINA MARCELA ZÁRATE	11 de mayo de 2020 / 19:29 (Vía correo electrónico) (FUERA DE TÉRMINO)

Así las cosas, el Comité evaluador entra a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia, los cuales se transcriben a continuación:

Proponente	Formación	Experiencia
1. MARIA ALEJANDRA ARAGÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2. LINA CORREA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3. JUAN MANUEL CHACÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4. LUZ ARAMINTA CANO	CUMPLE	CUMPLE
5. LINA CORREA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6. WILSON CASTRO CUELLAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7. NIYERETH RODRIGUEZ	CUMPLE	NO CUMPLE
8. RAFAEL LEONARDO JIMENEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9. JOHAN GARCIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10. ALICIA HUERTAS VANEGAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11. DAIANA ANDREA JARAMILLO	CUMPLE	CUMPLE
12. MARCELA ANDRADE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

13. RUBEN DARIO AMAYA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
-----------------------	-----------	-----------

De acuerdo a lo anterior, el Comité efectúa la evaluación de las hojas de vida de los proponentes que cumplieron con los requisitos mínimos solicitados. De dicho ejercicio se generan las siguientes calificaciones:

PROPONENTE	Criterio de Evaluación 1: Experiencia en procesos de gestión documental con asociaciones campesinas en el departamento del Guaviare.	Criterio de Evaluación 2: Experiencia en apoyo en actividades administrativas.	PUNTOS
LUZ ARAMINTA CANO	0 puntos	20 puntos	20 puntos
DAIANA ANDREA JARAMILLO	60 puntos	20 puntos	80 puntos

Como consecuencia del proceso de selección se elige a **DAIANA ANDREA JARAMILLO**, por cumplir los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia, obtener un puntaje de 80 puntos sobre 100 posibles y acreditar experiencia solicitada en el Criterio de Evaluación No. 1.

Firmas de las personas que participan en el Comité evaluador:

Nombre	Cargo	Firma
JAIME ALBERO BARRERA	Coordinador e Investigador	<i>Original firmado</i>
MARCO EHRLICH	Subdirector Científico y Tecnológico	<i>Original firmado</i>
SUHAD MAY ABDALA	Asesora de Convenios	<i>Original firmado</i>
MAURICIO ZUBIETA	Coordinador e Investigador	<i>Original firmado</i>
Fecha	03 - 09 – 2020	